

14076 *ORDEN APA/2678/2005, de 8 de agosto, por la que se pospone la fecha límite de presentación de los programas y fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas para el año 2005.*

El Reglamento (CE) n.º 1433/2003, de la Comisión, de 11 de agosto de 2003, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo, en lo que se refiere a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera, establece la fecha del 15 de septiembre de cada año como límite para la presentación de las solicitudes de Programas Operativos que comiencen el siguiente año, sus modificaciones y otras actuaciones.

En los artículos 11 y 14, y por remisión a estos en el artículo 7, de dicho Reglamento, se faculta a los Estados miembros para que puedan posponer dicha fecha.

A su vez las nuevas modificaciones de este Reglamento hacen necesaria la elaboración de un Real Decreto que tiene por objeto desarrollar a nivel nacional ciertas disposiciones de este reglamento así como unificar en una sola disposición normativa todas las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aplicables a los fondos y programas operativos. Este Real Decreto se encuentra en tramitación, por lo que la fecha del 15 de septiembre debería retrasarse para el presente año.

Las Comunidades Autónomas y las entidades representativas del sector han sido consultadas en la elaboración de la presente Orden.

En su virtud, dispongo:

Artículo único.

Fecha límite para cumplimentar lo dispuesto en los artículos 7, 11 y 14 del Reglamento (CE) n.º 1433/2003 de la Comisión, de 11 de agosto de 2003, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo, en lo que se refiere a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 11 y 14 del Reglamento (CE) 1433/2003 de 11 de agosto, de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo, en lo que se refiere a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera, la fecha límite establecida en dichos artículos para el presente año se pospone hasta el día 15 de octubre, inclusive.

Disposición final primera. *Título competencial.*

La presente Orden se dicta al amparo del artículo 149.1.13.ª de la Constitución que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de agosto de 2005.

ESPINOSA MANGANA

UNIVERSIDADES

14077 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente de 21 de julio de 2005, estimatoria de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores Universitarios.*

La Subcomisión Permanente del Consejo de Coordinación Universitaria por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional segunda del R. D. 774/2002, de 26 de julio, en sesión de 21 de julio de 2005, previa petición de los interesados con informes del Consejo de Gobierno de su Universidad y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y examinadas las solicitudes razonadas y sus currícula, ha acordado para los profesores universitarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución los cambios de denominación de sus plazas conforme en el mismo se detalla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 2005.–La Secretaria General, María Antonia García Benau.

ANEXO

Apellidos y nombre	Cuerpo docente	Universidad	Área a que pertenece	Área solicitada
Hernández Tamames, Juan Antonio.	Profesor Titular de Universidad.	Rey Juan Carlos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Tecnología Electrónica.
Merchán Cifuentes, Jaime.	Catedrático de Universidad.	Miguel Hernández.	Biología Celular.	Histología.
Moro Rodríguez, José Ernesto.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Rey Juan Carlos.	Biología Celular.	Anatomía Patológica.
Militello Militello, Carmelo.	Catedrático de Universidad.	La Laguna.	Física Aplicada.	Ingeniería Mecánica.
Williart Torres, Amalia.	Profesor Titular de Universidad.	U.N.E.D.	Física Aplicada.	Física Atómica, Molecular y Nuclear.
Gracia Marañillo, Ignacio.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.	Ingeniería Química.	Tecnologías del Medio Ambiente.
Irusta Mata, Rubén.	Profesor Titular de Universidad.	Valladolid.	Ingeniería Química.	Tecnologías del Medio Ambiente.
Usero García, José.	Profesor Titular de Universidad.	Sevilla.	Ingeniería Química.	Tecnologías del Medio Ambiente.
Morais San Miguel, José Enrique.	Profesor Titular de Universidad.	Alcalá.	Matemática Aplicada.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
Sosa Espinosa, Asenet.	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	Politécnica de Valencia.	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Sociología.

14078 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2005, de las Universidades de Santiago de Compostela y Vigo, de corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2003, por la que se publica el plan de estudios conjunto de Licenciado en Comunicación Audiovisual.*

Advertidos errores en el plan de estudios conjunto de Licenciado en Comunicación Audiovisual («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2004), una vez subsanados los errores y posteriormente diligenciadas las hojas de corrección por el Consejo de Coordinación Universitaria,

Estos Rectorados han resuelto lo siguiente:

Publicar las correcciones correspondientes del plan de estudios conjunto de Licenciado en Comunicación Audiovisual (páginas 1711, 1712, 1714, 1717, 1718 y 1719 del «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 2004), que queda estructurado como figura en el anexo a la presente resolución.

Santiago de Compostela, 1 de julio de 2005.–El Rector, Senén Barro Ameneiro.–Vigo, el Rector, Domingo Docampo Amoedo.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA Y VIGO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

2. MATERIAS OBLIGATORIAS

Ciclo	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos	Totales		
1	Dirección y Gestión de las Empresas Audiovisuales	3	3	6	Teoría y práctica de la dirección/organización y gestión de la empresa, su aplicación a la empresa audiovisual. Creación de empresas audiovisuales y análisis para su implantación y desarrollo.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS PERIODISMO
1	Diseño Gráfico y Animación en Entornos Audiovisuales y Multimedia	6	6	12	Conceptualización y creación de productos gráficos audiovisuales generados por ordenador. Técnicas de edición, composición visual y animación en materiales en dos y tres dimensiones.	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS PERIODISMO
1	Expresión Sonora y Estilos Musicales	3	3	6	Análisis del lenguaje, estilo y expresión del mensaje sonoro. Estudio de los elementos efectivos, dinámica musical e interpretación vocal. Aplicación a los medios audiovisuales y análisis de los productos sonoros.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
1	Teoría e Historia de los Géneros en el Cine, en la Radio y en la TV	9	3	12	Evolución histórica de los Géneros en el cine y en los medios radio, video y televisión. Estudio de las principales teorías y paradigmas.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD HISTORIA DEL ARTE PERIODISMO
1	Teoría y Técnica de la Argumentación y de las Artes Escénicas y del Espectáculo	6	6	12	Análisis de las formas artísticas en la escena, teatro, danza y música. Estudio del espectáculo audiovisual: planeamiento de la luz, sonido, el espacio y la locución/interpretación en la escena. Análisis de los principales modelos.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
1	Teoría y Técnica de la Fotografía	3	3	6	Estudio de los elementos, formas y procesos de la fotografía en los medios y como arte. Técnicas fotográficas.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD PERIODISMO
1	Teoría y Técnica del Documental	3	3	6	El pensamiento documental: escuelas y modalidades. Elementos de concepción y realización.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
2	Guión y Edición Audiovisual	6	6	12	Análisis y construcción de las formas de la escritura en los diversos géneros para los medios radiofónico y televisivo. Estudio de guiones radio-televisivos y del espectáculo audiovisual. Técnicas de representación y edición.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD PERIODISMO
2	Políticas Europeas del Audiovisual	4,5	1,5	6	Análisis de las políticas, programas e instituciones con competencias en el audiovisual, con especial énfasis en las políticas europeas, ibéricas y gallegas.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD PERIODISMO
2	Programación, Audiencias y Recepción	3	3	6	Técnicas de programación. Análisis de los fenómenos comunicativos desde el punto de vista de las audiencias. Teorías de la recepción. Concepto de público e investigación de audiencias.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD PERIODISMO

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA Y VIGO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3. MATERIAS OPTATIVAS

Ciclo	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos	Totales		
1	Comunicación Política y Procesos Electorales	4,5	1,5	6	Análisis de los actores y de los fenómenos de la comunicación desde la perspectiva de su fusión política en los procesos electorales.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD PERIODISMO
1	Dirección de Fotografía y Técnicas de Iluminación	3	3	6	Estudio de la expresividad, estética, dirección, intensidad y colorimetría luminosa. Análisis de los equipos y las técnicas de iluminación para la realización de productos audiovisuales.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
1	Economía de los Servicios	4,5	1,5	6	Conceptos básicos sobre el papel de los servicios en una economía moderna. La interrelación sectorial. Tendencia de crecimiento y creación de empleo en el sector servicios.	ECONOMÍA APLICADA
1	Estadística Aplicada a la Comunicación Audiovisual	3	3	6	Análisis de los datos unidimensionales y bidimensionales: principales medidas analíticas y representaciones gráficas. Números índices. Series temporales. Uso de paquetes estadísticos.	ECONOMÍA APLICADA ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
1	Estructura Económica de Galicia	5	1	6	Análisis y aspectos sectoriales de la economía gallega. Recursos económicos. El sector público y el sector privado.	ECONOMÍA APLICADA
1	Estructura Social de Galicia	5	1	6	Análisis sociológico de las organizaciones. Componentes básicos de la clase social. Distribución de la riqueza y del poder. Movilidad social. Estilo de vida.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIOLOGÍA
1	Estructura y Análisis de la Producción Audiovisual en Galicia	3	3	6	Desarrollo de estudios históricos y actuales sobre el audiovisual producido en Galicia. Investigación y proyección de los aspectos expresivo, comunicacional, social, económico y político.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD PERIODISMO
1	Historia Contemporánea de Galicia	5	1	6	Estudio de la Historia de Galicia en los siglos XIX y XX en sus dimensiones política, económica y social.	HISTORIA CONTEMPORÁNEA HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
1	Industrias Culturales en el Audiovisual	4,5	1,5	6	Concepto de la producción cultural como actividad industrial audiovisual. Composición y estructura del sector. El papel de la comunicación audiovisual en el proceso de transnacionalización y su influencia como generadora y receptora de las industrias culturales en la sociedad de la información.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS PERIODISMO SOCIOLOGÍA

ESPECIALIDAD INTRACURRICULAR: DIRECCIÓN Y GUIÓN CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL

2	Dirección Artística	3	3	6	Estudio de los elementos de diseño escenográfico, vestuario y ambientación que configuran el universo estético de una obra audiovisual.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
2	Dirección e Interpretación	3	3	6	Métodos y técnicas de dirección cinematográfica para la interpretación audiovisual.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
2	Documental Contemporáneo	3	3	6	Análisis de tendencias y líneas de autor en el documental. Principales modelos de dirección documental de creación.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD HISTORIA DEL ARTE
2	Guión y Montaje Cinematográfico	3	3	6	Análisis y construcción de las fases de escritura en los diversos géneros para el cine. Fases de la creación escrita y técnica. Técnicas de representación y del montaje.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
2	Análisis del Guión y Adaptación Cinematográfica	3	3	6	Estudio y análisis argumental y creativa de los guiones cinematográficos. Adaptación de obras artísticas y literarias a la producción cinematográfica escrita. Técnicas y Modelos de la Adaptación.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
2	Análisis y Técnicas del Diálogo en los Medios Audiovisuales	3	3	6	Análisis, escritura y construcción del espacio dialógico en los medios de comunicación y en el cine. Técnicas y formas dialogales. Tipologías y modelos.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
2	Banda Sonora y Tratamiento del Sonido	3	3	6	Análisis de la banda sonora audiovisual. Tratamiento y aplicaciones de las innovaciones sonoras. Estudio de las principales aportaciones sonoras y musicales a los medios y al cine.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
2	Cine de Autor	3	3	6	Estudio de los principales directores-autores europeos en el cine. Características y contexto del autor cinematográfico. Propuestas intelectuales, concepción estética, crítica de arte y debate social.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD HISTORIA DEL ARTE
2	Crítica Audiovisual Contemporánea	3	3	6	Estudio y análisis de las principales corrientes de la opinión y crítica cinematográfica y televisiva contemporáneas. Propuestas intelectuales, crítica de arte y debate social.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
2	Dirección de Fotografía e Iluminación	3	3	6	Técnicas artísticas para la concepción luminosa del producto audiovisual. Estudio de las principales direcciones de fotografía. Planearniento y disposición luminosa en el espacio escénico y en eventos audiovisuales.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

3. MATERIAS OPTATIVAS

Ciclo	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos	Totales		
ESPECIALIDAD INTRACURRICULAR: DIRECCIÓN Y GUIÓN CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL						
2	Doblaje y Tratamiento de la Voz en la Producción Audiovisual	3	3	6	Estudio y análisis de las técnicas de realización del doblaje audiovisual. Tratamiento de la voz. Modulación. Imposición. Construcción de personajes a través de la voz. Cambios de registro. Técnicas de interpretación verbal.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
2	Laboratorio de Innovaciones Tecnológicas y Aplicaciones Audiovisuales	3	3	6	Espacio abierto de aspectos actuales sobre las técnicas y soportes innovadores en el audiovisual (cine digital, escenografías en 2D y 3D, animación por ordenador, tratamiento de la imagen gráfica, infografía audiovisual y multimedia, efectos especiales, etc.) y aplicaciones a la fase de producción y post-producción audiovisual.	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS PERIODISMO
2	Movimientos Cinematográficos y Cine Realidad	3	3	6	Análisis de los movimientos cinematográficos y comparativa de los cines nacionales. Principales corrientes. Evolución histórica del cine de la realidad. Aportaciones formales y de contenidos.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD HISTORIA DEL ARTE
2	Proyecto Audiovisual	3	3	6	Desarrollo tutelado y abierto de estudio, análisis y/o planeamiento y ejecución artística adscrito a la orientación escogida por el alumno.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD PERIODISMO
2	Taller de Realización e Investigación de Producto	3	3	6	Espacio abierto de aspectos actuales sobre las técnicas de producción y realización en los medios de comunicación y del cine. Diseño y evaluación de programas y formatos piloto. Control de calidad.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
2	Valoración y Promoción de la Obra Audiovisual	3	3	6	Técnicas de valoración del patrimonio y de la documentación audiovisual. Recursos para la difusión. Promoción y publicación de la obra audiovisual en los medios de comunicación y en los mercados.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

ANEXO 3

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

NO

6. SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA CRÉDITOS A:

SI	PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC. (a)
SI	TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS (b)
SI	ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD (c)
SI	OTRAS ACTIVIDADES (d)

- EXPRESIÓN, EN SU CASO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: a)30 b)30 c)75 d)30 CRÉDITOS

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA:

- a) 30 horas = 1 crédito de libre elección
 b) Créditos de libre elección u optativos
 c) Créditos troncales, obligatorios, optativos o libre elección en que 1 semana = 2,5 créditos
 d) Libre elección

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS:

-1^{er} CICLO

2

 AÑOS

-2^o CICLO

2

 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO (SÓLO TRONCALES Y OBLIGATORIAS)

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1 ^o	70,5	42	28,5
2 ^o	60	33	27
3 ^o	73,5	37	36,5
4 ^o	0	0	0
TOTAL	204	112	92

3.- OTRAS ACLARACIONES:

Según el informe del "Consejo Universitario de Galicia" y la aprobación por parte de la Xunta de Galicia (Decreto 265/2003, de 15 de mayo -D.O.G. de 23 de mayo de 2003, la titulación de Licenciado en Comunicación Audiovisual fue informada favorablemente y aprobada para ser implantada en las Universidades de Santiago de Compostela y de Vigo con carácter compartido entre ambas universidades. El plan de estudios presentado responde a tal carácter compartido al indicar (en el encabezamiento del Anexo 2A y 2B y en la primera página del Anexo 3) que la Universidad será: **SANTIAGO DE COMPOSTELA y VIGO**.

En el mismo sentido y para marcar dicho carácter, ambas universidades establecen, con fecha de 21 de julio de 2003, un "Convenio de colaboración para la aprobación del plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual. En el mencionado Convenio de colaboración se establecen, entre otras las siguientes cláusulas, a través de las que se regulan las bases de actuación para la gestión de la titulación compartida de Licenciado en Comunicación Audiovisual:

- La Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo asumen la titulación de Licenciado en Comunicación Audiovisual como una titulación organizada mediante un Plan de Estudios Conjunto, que se impartirá íntegramente por cada Universidad con itinerarios curriculares diferenciados y especializados, y se gestionará de forma independiente mediante materias compartidas adscritas a cada campus (Santiago de Compostela y Pontevedra, respectivamente).
- Los alumnos de la titulación de Licenciado en Comunicación Audiovisual serán alumnos de las dos universidades a efectos jurídicos, si bien, se matricularán en una de las dos universidades. Asimismo, ejercerán sus derechos y responderán de los deberes inherentes a su condición de estudiante en aquella universidad en la que hagan efectiva su matrícula.
- Los alumnos de esta titulación podrán matricularse de disciplinas correspondientes a la misma que se impartan en cualquiera de las dos Universidades (Santiago de Compostela y/o Vigo), comprometiéndose las universidades al reconocimiento mutuo de las calificaciones y demás especificaciones relativas a estas materias a los efectos de su inclusión en un expediente específico así como en las actas de la disciplina correspondiente. Para estos casos, ambas Universidades establecerán mecanismos de compensación económica entre ellas.
- El plan de estudios prevé la implantación de 2 itinerarios diferentes con carácter orientativo.

Orientación 01: **DIRECCIÓN Y GUIÓN CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL**: Los alumnos que opten por esta orientación deberán cursar 42 créditos de los vinculados a la misma, de los cuales 18 serán obligatorios y 24 opcionales. Además deberán cursar 12 créditos optativos generales de entre los ofertados.

Materias	Tipo	Créd.
Dirección Artística *	Od	6
Dirección e Interpretación *	Od	6
Documental Contemporáneo *	Od	6
Análisis del Guión y Adaptación Cinematográfica	Opt od	6
Análisis y Técnicas del Diálogo en los Medios Audiovisuales	Opt od	6
Banda Sonora y Tratamiento del Sonido	Opt od	6
Crítica Audiovisual Contemporánea	Opt od	6

Cine de Autor	Opt od	6
Dirección de Fotografía e Iluminación	Opt od	6
Doblaje y Tratamiento de la Voz en la Producción Audiovisual	Opt od	6
Guión y Montaje Cinematográfico	Opt od	6
Laboratorio de Innovaciones Tecnológicas y Aplicaciones Audiovisuales	Opt od	6
Movimientos Cinematográficos y Cine Realidad	Opt od	6
Taller de Realización e Investigación de Producto	Opt od	6
Proyecto Audiovisual	Opt od	6
Valoración y Promoción de la Obra Audiovisual	Opt od	6
		96

El alumno deberá cursar las **3 materias obligatorias de la orientación 01 señaladas con asterisco (*)**, más **4 optativas vinculadas a la orientación 01 y otros 12 créditos optativos generales del segundo ciclo**.

La **Orientación 01: "Dirección y Guión cinematográfico y audiovisual"** se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela (Campus de Santiago de Compostela).

Orientación 02: PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, de 36 créditos obligatorios para el alumno y con las siguientes materias:

Materias	Tipo	Créd.
Desarrollo, Comercialización, Promoción y Distribución de Productos Audiovisuales	Od	6
Dirección Artística e Iluminación	Od	6
Dirección Escénica e Interpretación	Od	6
Procesos de Contratación Audiovisual	Od	6
Producción y Realización de Formatos Televisivos de Información y Entretenimiento	Od	6
Producción y Realización de Ficción en Cine y Televisión	Od	6
		36

* Además de las 6 materias que configuran la Orientación 02, el alumno deberá cursar 3 materias optativas generales de 2º ciclo de la propia orientación.

La **Orientación 02: "Producción y realización audiovisual"** se dispensará en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Vigo (Campus de Pontevedra).

- En el título de licenciado en Comunicación Audiovisual se hará constar el carácter de titulación conjunta entre las Universidades de Santiago de Compostela y Vigo. **El título será único, expedido en nombre de las dos universidades y firmado por ambos rectores.**
- Las Universidades, tras la consulta con los centros, dictarán las resoluciones necesarias para el desarrollo del plan de estudios.
- Podrán otorgarse por equivalencia hasta 75 créditos troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración por estudios realizados en el marco de convenios internacionales o nacionales suscritos por las Universidades.